



**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/52
8 de abril de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima sexta Reunión
Montreal, 9 a 13 de mayo de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: TURKMENISTÁN

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Turkmenistán

D) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	ONUDI (principal)	Septuagésima segunda	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del Anexo C)	Año: 2014	2,7 (toneladas PAO)
--	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2014	
Producto químico	Aerosol	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					0,15				0,15

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel inicial en 2009-2010:	6,8	Punto de partida para la reducción acumulada sostenida:	6,8
CONSUMO FINANCIABLE (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	2,38	Restante:	4,42

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2016	2017	2018	2019	2020	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,8	0,0	0,0	0,0	0,1	0,9
	Financiación (\$EUA)	231.394	0	0	0	35.744	267.138

VI) DATOS DEL PROYECTO			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	n/a	6,8	6,8	6,12	6,12	6,12	6,12	6,12	4,42	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	n/a	n/a	6,8	6,8	6,12	6,12	6,12	6,12	6,12	4,42	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	ONUDI	Costo del proyecto	309.050	0	0	94.500	0	0	215.250	0	0	0	33,250	65.,050
		Gastos de apoyo	23.179	0	0	7.087	0	0	16.144	0	0	0	0	2,494
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	ONUDI	Costo del proyecto	309.050	0	0	94.500	0	0	0	0	0	0	0	403.550
		Gastos de apoyo	23.179	0	0	7.087	0	0	0	0	0	0	0	30.266
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$EUA)	ONUDI	Costo del proyecto	0	0	0	0	0	0	215.250	0	0	0	0	215.250
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	0	0	16.144	0	0	0	0	16.144

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Turkmenistán, la ONUDI, en su condición de organismo de ejecución designado, presenta a la septuagésima sexta reunión, una solicitud de financiación para el tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, por la suma de 215.250 dólares, más gastos de apoyo al organismo de 16.144 \$EUA. Se presentan el informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC y el plan de ejecución del tramo entre 2016 y 2020.

Informe sobre el consumo de HCFC

Consumo de HCFC

2. El Gobierno de Turkmenistán notificó un consumo de 4,2 toneladas PAO de HCFC en 2015. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC de 2011 a 2015.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Turkmenistán (datos de 2011-2015 en relación con el artículo 7)

HCFC-22	2011	2012	2013	2014	2015*	Nivel inicial
Toneladas métricas	106,00	140,63	75,60	49,12	76,59	124,14
Toneladas PAO	5,83	7,73	4,16	2,7	4,2	6,80

*Datos extraídos del informe de verificación.

3. El elevado consumo de HCFC en 2012 obedeció al acopio de existencias en previsión de las medidas de control de 2013. A partir de 2013, el consumo de HCFC ha estado por debajo del nivel inicial de consumo, especialmente el registrado en 2015 en 38% menos. La apreciable disminución del consumo de HCFC se ha relacionado con la puesta en marcha del sistema de concesión de licencias y de cupos, la capacitación de los técnicos en buenas prácticas de prestación de servicios y las actividades de sensibilización del público, que limitaron las importaciones y redujeron la demanda de HCFC.

Informe de verificación

4. En el informe de verificación quedó confirmado que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC durante 2015 fue de 4,2 toneladas PAO. En la verificación se llegó a la conclusión de que Turkmenistán cumple las metas de control del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la ejecución del programa de país

5. El Gobierno de Turkmenistán notificó datos del consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país correspondiente a 2014, que concuerdan con los datos notificados en relación con el artículo 7. El informe sobre el programa de país correspondiente a 2015 se presentará a más tardar el 1 de mayo de 2016.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. Además del establecimiento y la puesta en marcha del sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones/exportaciones de HCFC, se proyecta la ejecución de un programa de incentivos para promover alternativas a los HCFC y una mayor aplicación de códigos aduaneros armonizados para todos los refrigerantes. Se impartió capacitación a un total de 40 oficiales de aduanas y orden público en el control de la importación/exportación de HCFC por medio del programa de capacitación aduanera de rutina; se distribuyeron identificadores de refrigerantes.

Sector de prestación de servicios de refrigeración

7. Las principales actividades llevadas a cabo fueron:
- a) Fortalecimiento de los centros de capacitación mediante la distribución de equipo para la capacitación en el uso de alternativas, en particular hidrocarburos, amoníaco y dióxido de carbono; y preparación de materiales de capacitación para los técnicos de mantenimiento y los usuarios finales;
 - b) Capacitación de 25 instructores y 100 técnicos en buenas prácticas de prestación de servicios y mantenimiento de equipo en los centros de capacitación, y mejora del sistema de certificación de los técnicos que prestan servicios;
 - c) Actividades de sensibilización sobre la eliminación de los HCFC, apoyo al establecimiento de una asociación industrial; y
 - d) Monitorización, coordinación y presentación de informes sobre actividades llevadas a cabo en relación con el plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Nivel de desembolso de los fondos

8. En marzo de 2016, de los 403.550 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 383.408 \$EUA, como se indica en el cuadro 2. El saldo de 20.142 \$EUA se desembolsará en 2016.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Turkmenistán (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
ONUDI	309.050	308.980	94.500	74.428	403.550	383.408
Tasa de desembolso (%)	100		79		95	

Plan de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

9. El tercer tramo se centrará en recuperar y reutilizar el refrigerante, mejorar los contenedores de refrigerante para reducir las emisiones a la atmósfera; promover el uso de refrigerantes alternativos mediante la capacitación de los técnicos; formular políticas, ejecutar programas de incentivos y realizar actividades de sensibilización para promover la recuperación y el reciclado de refrigerantes. Se llevarán a cabo las siguientes actividades específicas:

- a) Fortalecimiento del centro de capacitación para técnicos, actualización el manual de capacitación para incluir los refrigerantes inflamables y creación del segundo centro de capacitación (50.500 \$EUA);
- b) Capacitación de 25 instructores y 100 técnicos en buenas prácticas de prestación de servicios, mantenimiento de equipos y uso de refrigerantes alternativos; distribución de herramientas y equipo (71.250 \$EUA);
- c) Capacitación permanente de oficiales de aduanas mediante el programa de capacitación aduanera (no hace falta financiación para este componente ya que el control de la importación de HCFC se ha integrado en el plan de estudios de la capacitación de oficiales de aduanas); y

- d) Monitorización y gestión de proyectos, actividades de sensibilización del público y perfeccionamiento de las políticas (93.500 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

10. El Gobierno de Turkmenistán ha expedido ya cupos de importación de HCFC durante 2016 de conformidad con las metas de control del Protocolo de Montreal.

Sector de prestación de servicios de refrigeración

11. La Secretaría hizo notar que la capacitación en el uso de refrigerantes a base de hidrocarburos se incluyó en el programa de capacitación de técnicos y recordó al país las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo sobre reconversión del equipo que usa HCFC con refrigerantes a base de hidrocarburos¹. La ONUDI aclaró que el Gobierno tenía pleno conocimiento de esas decisiones. También hizo saber que la reconversión de equipos con refrigerantes inflamables no era práctica común en Turkmenistán, debido a que se considera que no se pueden utilizar en condiciones seguras y no se prevé apoyo en el plan de gestión de la eliminación de los HCFC. Se dispone de información técnica sobre el uso de hidrocarburos y los programas de capacitación abarcan los aspectos relacionados con la seguridad del uso de refrigerantes a base de hidrocarburos.

12. En lo que respecta al fortalecimiento del centro de capacitación para técnicos, la ONUDI explicó que el centro de capacitación había desempeñado una importante función en la eliminación de los HCFC. El fortalecimiento de los centros de capacitación con equipo y nuevos materiales de capacitación contribuirá a seguir mejorando la calidad de la capacitación de los técnicos. Además del programa de certificación de técnicos en refrigeración, que ya se ha ejecutado, dicho fortalecimiento garantizará la sostenibilidad de los programas de capacitación.

Conclusión

13. La ejecución del segundo tramo avanza satisfactoriamente. Turkmenistán ha estado cumpliendo las metas de control del Protocolo de Montreal; en el informe de verificación quedó confirmado que el sistema de concesión de licencias y de cupos está funcionando. La capacitación de oficiales de aduana se ha integrado en el plan de estudio de los programas de capacitación aduanera; y se está ejecutando un programa de certificación de técnicos, que garantizará que la creación de capacidad sea sostenible a largo plazo. La tasa general de desembolso de fondos llegó al 95%.

RECOMENDACIÓN

14. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Turkmenistán; y recomienda además la aprobación general del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Turkmenistán y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2016-2020, con el nivel de financiación indicado en el cuadro que figura a continuación:

¹ Decisiones 72/17 y 73/34.

	Título del proyecto	Fondos del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	215,250	16,144	ONUDI
